Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: muniframm@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN Nº 0358/2018
(Resolución Municipal Número Trescientos Cincuenta y Ocho /Año Dos Mil Dieciocho)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", DEL DISTRITO DE FRAM.

Fram, 24 de septiembre del 2018.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal donde solicita la aprobación de la Adjudicación del llamado a **Concurso de Ofertas Nº 02/2018** de **"Provisión de Almuerzo Escolar**", modalidad cocinando en las Escuelas, para todas las Instituciones Educativas del Distrito de Fram, suscripto con la **Empresa Distribuidora Paraguay**, por la suma de Guaraníes **277.322.370** (guaraníes doscientos setenta y siete millones trescientos veintidós mil trescientos setenta), y;

CONSIDERANDO: Que, según lo establece Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", en materia de Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal en su Artículo 36. Inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamado a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", DEL DISTRITO DE FRAM.

Art. 2º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Liz Mariela Ramírez R.
Secretaria Junta Municipal

Sr. Mario Duarte
Vice-Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

Sr. Alvaro Sacppini
Intendente Municipal